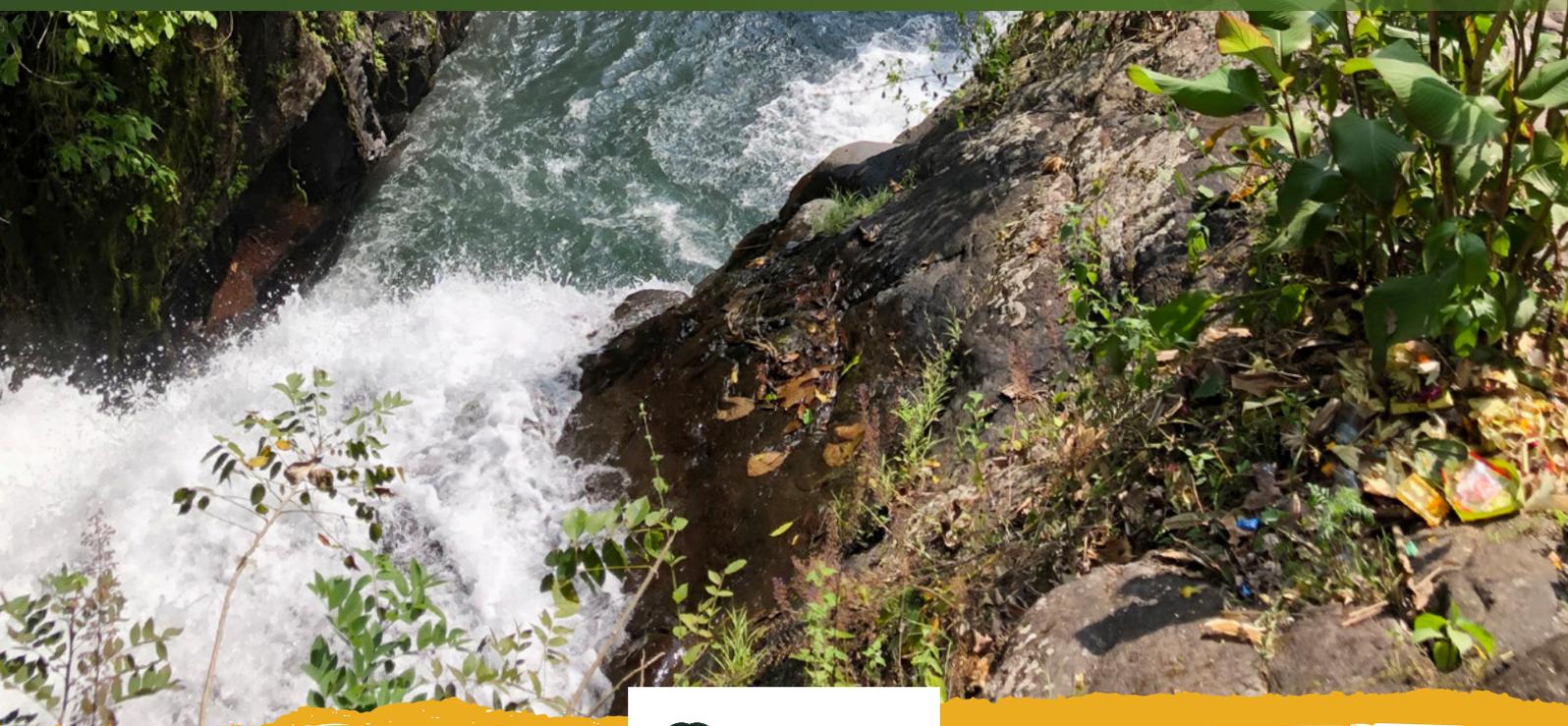


LA REGULACIÓN DE FINANZAS A FAVOR DE LA BIODIVERSIDAD

Subsidio para el Marco de Biodiversidad Global



Resumen

Los flujos financieros públicos y privados que contribuyen de forma directa a la pérdida de la naturaleza mundial se estimaron en USD 7 billones en 2023, mientras que se gastaron apenas USD 200 mil millones en conservación y restauración de la biodiversidad¹. La introducción de regulaciones que eliminan los flujos financieros que provocan deforestación junto con violaciones de los derechos humanos debe ser un requisito previo para intervenciones a favor de la conservación exitosas.

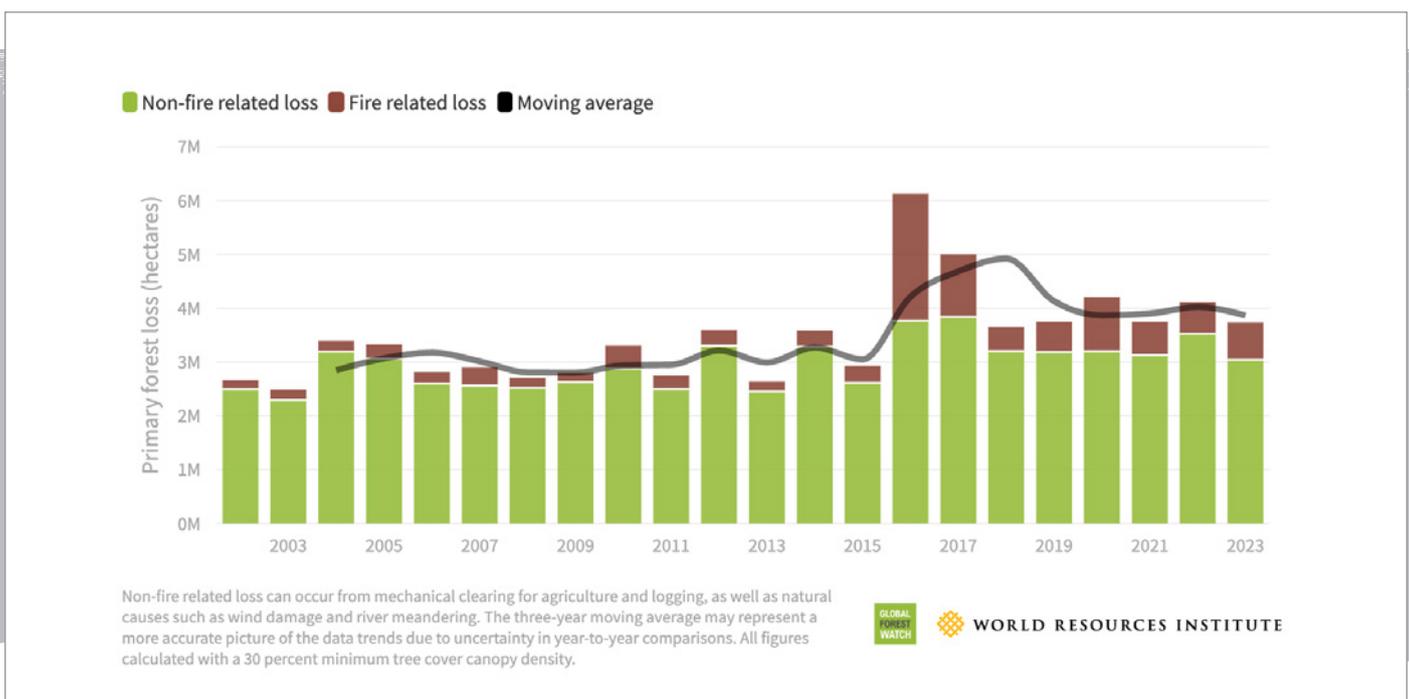
Una nueva investigación de la Coalición Bosques y Finanzas analiza la idoneidad de las regulaciones del sector financiero en cinco países y regiones, Indonesia, Brasil, China, la Unión Europea y los Estados Unidos, relativas a la salvaguardas de protección de la biodiversidad, centrándose en los bosques tropicales. Estas jurisdicciones son de las más relevantes en términos de finanzas e inversiones que provocan pérdida de biodiversidad tropical y violaciones en todo el mundo, e incluyen la gran mayoría de flujos financieros documentados en el último informe *Banking on Biodiversity Collapse*.²

El Marco Global para la Biodiversidad (MGB) es un acuerdo histórico alcanzado en el Convenio sobre la Diversidad Biológica de las Naciones Unidas en 2022 y firmado por 196 países. El MGB pretende detener la pérdida de biodiversidad y restaurar la naturaleza, tal como lo definen sus 4 objetivos para 2050 y sus 23 metas para 2030. Este informe evalúa los puntos fuertes y las lagunas de las normativas actuales del sector financiero en relación a una selección de las metas MGB para 2030, relativas a la deforestación relacionada al sector financiero en cada una de las jurisdicciones evaluadas.

El informe afirma que, a pesar de algunos indicios de reforma positiva del sector financiero en algunas jurisdicciones, las normativas son en general inadecuadas para evitar que el sector financiero el apoyo a la extracción de recursos de explotación de los biomas forestales tropicales. El informe insta a que se adopten normativas sólidas del sector financiero orientadas a los resultados e políticas de supervisión, además de regímenes de sanciones claros por incumplimiento.

Aunque en este informe no se tratan directamente de ello, deben igualmente abordarse los incentivos económicos subyacentes que permitan detener la economía mundial extractivista.³ Entre los problemas más importantes se encuentran el servicio insostenible de la deuda, las condicionalidades económicas conexas y ciertas disposiciones de acuerdos comerciales. Se espera que, al revisar la regulación del sector financiero para apoyar directamente la consecución de objetivos de política pública relacionados con la biodiversidad, servirá igualmente para apoyar los esfuerzos de estos retos estructurales más amplios.

Tropical Primary Forest Loss, 2002-2023 (SOURCE: WORLD RESOURCES INSTITUTE)



La deforestación y la violación de los derechos continúan en todo el mundo

Toda la vida en la Tierra depende de los bosques. Desde el ciclo del agua, a la purificación del aire o la estabilización de las temperaturas globales, los bosques influyen directamente en el bienestar de todo el planeta. Más que eso, los bosques tropicales son uno de los ecosistemas más biodiversos de la Tierra, que albergan más de la mitad de las especies de vertebrados del mundo. Para toda la vida en la Tierra, es fundamental detener la actual crisis y las interrelacionadas al cambio climático, de pobreza, pérdida de biodiversidad y violencia contra las comunidades relacionadas a la extracción de recursos.

La tasa de pérdida mundial de bosques tropicales se ha mantenido peligrosamente alta desde 2018, con 3,7 millones de hectáreas arrasadas apenas en 2023, liberando a la atmósfera unas 2,4 gigatoneladas de dióxido de carbono.⁴ Si la actual tendencia se mantiene, eso significa que una área de bosque tropical del tamaño de la Guyana será arrasada en los próximos cinco años hasta 2030, emitiendo el equivalente a dos años y medio adicionales de emisión de carbono de toda la economía estadounidense.

La agroindustria, incluyendo la carne de vacuno, la palma y la soya, así como la tala para madera y papel, son las principales causas de deforestación tropical y son sectores muy relacionados al asesinato de defensores de los derechos sobre la tierra en todo el mundo. Cuando la agricultura industrial se adentra en los bosques que tradicionalmente son gestionados por comunidades locales e indígenas, una plétora de daños le suelen seguir. Los defensores de la tierra en la línea de frente se ven enfrentando cada vez más amenazas, violencia y asesinatos. La ONG Global Witness informa que en 2023, 196 defensores de la tierra fueron asesinados al intentar defender sus territorios. Los defensores de la tierra que son también indígenas son asesinados de manera desproporcional, constituyendo más de un tercio de todos los ataques mortales registrados desde 2012.⁵

El sector financiero, en vez de tratar del papel perjudicial en la perpetuación de la crisis de biodiversidad, fomenta iniciativas que son en gran medida interesadas y fundamentalmente erróneas. Estas propuestas incluyen los esfuerzos para implementar mercados internacionales de crédito y compensaciones por biodiversidad, así como confiar en la autoinformación de empresas en el marco del Grupo de Trabajo para la Divulgación Financiera Relacionada con la Naturaleza (TNFD). Estos regímenes no harán nada para abordar las causas principales de la deforestación y de la violación de los derechos y desviarán la atención de garantizar la responsabilidad del sector financiero debido por prejuicios financiados.

Missing Voices: 2106 Land and Environmental Defenders were Killed Between 2012 and 2023 (SOURCE: GLOBAL WITNESS)



Las cinco principales jurisdicciones necesarias para detener la financiación que provoca deforestación

Forests & Finance rastrea los flujos financieros y las inversiones de los 300 principales productores y comerciantes de seis materias primas de riesgo forestal responsables de la deforestación tropical en las tres regiones de bosques tropicales: carne de vacuno, aceite de palma, pulpa y papel, caucho, soya y madera. Esta metodología emplea ajustadores geográficos y sectoriales para atribuir las finanzas de una manera conservadora, evitando exagerar el riesgo forestal en cada transacción. Además, existe poca transparencia en el sector financiero, lo cual significa que nuestros cálculos son, a menudo, más bajos que las cantidades reales. Con base en el análisis de estos datos, identificamos las cinco jurisdicciones más importantes en la regulación del financiamiento de las materias primas de riesgo forestal en línea con las metas MGB. Son las siguientes: Indonesia, Brasil, China, la Comunidad Europea y los Estados Unidos. Para cada jurisdicción, identificamos los tipos específicos de financiamiento más importantes para los sectores de materias primas de riesgo forestal.

Bancos con actividad en Indonesia y Brasil

Los bancos que operan en Indonesia y Brasil representan el 72% de todo el crédito destinado a las seis materias primas de riesgo forestal, con un valor de USD 285 mil millones en los últimos 8 años. Los bancos brasileños representan el 48% y los bancos indonesios el 10%. Las filiales de bancos extranjeros en Brasil e Indonesia representan el 9% y el 5%, respectivamente. Las regulaciones en estos dos países que pueden afectar al crédito bancario son, pues, fundamentales. Además de eso, los productos de inversión vendidos a los inversores privados que financian los negocios agrícolas en Brasil tienen un valor vivo total de 187 mil millones, por eso, las regulaciones en esa área son también importantes.

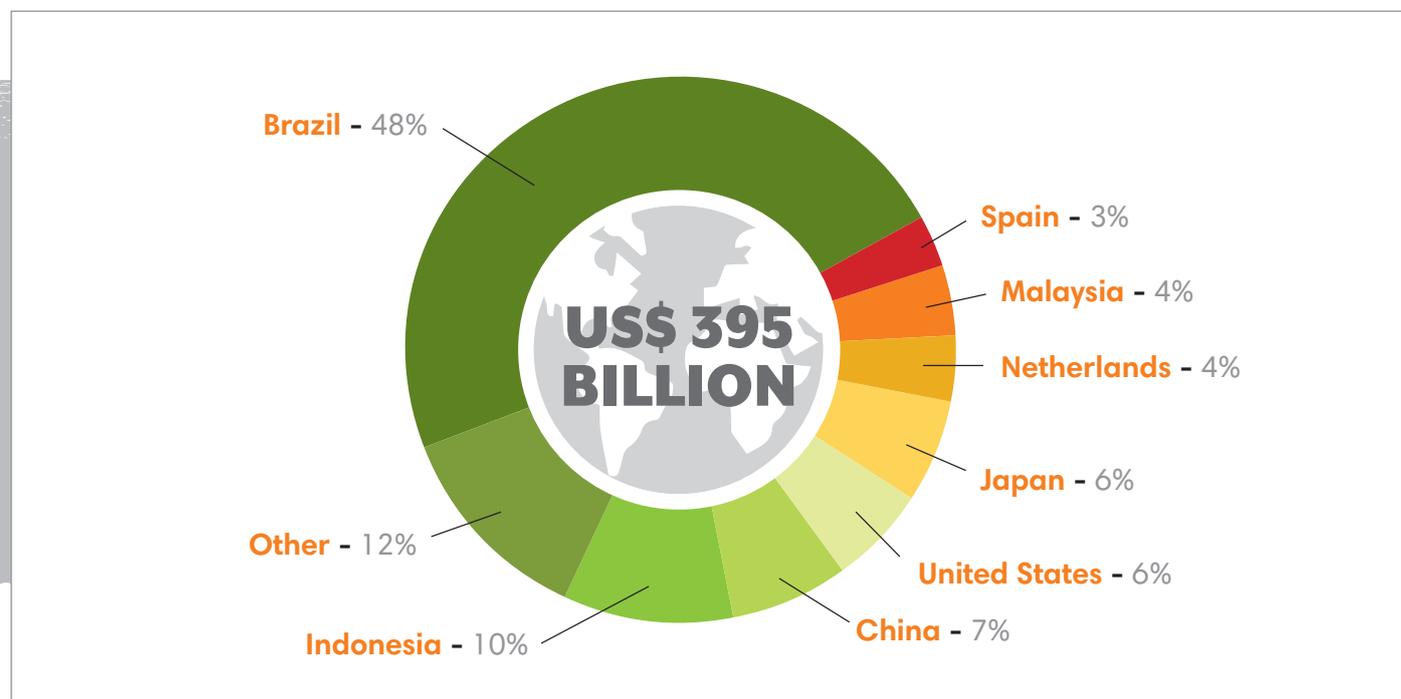
Emisión de bonos y acciones en China

Además del crédito bancario, los seis productos básicos de riesgo forestal se financian con la venta de acciones y obligaciones a los inversores. Los bancos chinos tienen un papel importante al suscribir la emisión de acciones y obligaciones por parte de comerciantes y productores chinos de bienes de riesgo forestal, en un valor de USD 18 mil millones en los últimos 8 años. Las regulaciones chinas relativas a las emisiones de acciones y obligaciones son, pues, importantes.

Inversiones gestionadas en la Comunidad Europea y en los EE.UU.

Hasta julio de 2024, los inversores poseían USD 41 mil millones en acciones y obligaciones en las empresas del sector de bienes de riesgo forestal. 37% están en manos de los inversores estadounidenses y 8% en el de los inversores de la Comunidad Europea. Comparado con los inversores de otras regiones, los estadounidenses y los de la Comunidad Europea tenían las carteras más diversificadas de inversiones de riesgo forestal. Las regulaciones que exijan que los inversores estadounidenses y de la Comunidad Europea presionen a sus empresas participadas podría ser, pues, importante.

Crédito de riesgo forestal, por financiador (2016-2024)



El papel de las normativas en la MGB

En diciembre de 2022, las partes de la Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) adoptaron el Marco Global para la Biodiversidad de Kunming-Montreal (MGB), que establece una ambiciosa hoja de ruta para alcanzar la visión global de un mundo viviendo en armonía con la naturaleza hasta 2050 (aunque, en particular, los Estados Unidos todavía no ha firmado el acuerdo). Entre los elementos clave de MGB se encuentran 4 objetivos para 2050 y 23 metas para 2030. Este informe pretende abordar específicamente el compromiso de los países con la meta 14 del MGB, que obliga a los estados a que integren totalmente la biodiversidad dentro de las regulaciones del sector financiero.

META 14: Integrar la biodiversidad en la toma de decisiones en todos los niveles

Garantizar la integración plena de la biodiversidad y sus múltiples valores en políticas, regulaciones, procesos de planificación y desarrollo. estrategias de eliminación de la pobreza, análisis ambientales estratégicos, evaluaciones del impacto ambiental y, conforme el caso, contabilidad nacional, en todos los niveles y en todos los sectores gubernamentales, en particular aquellos con impacto significativos sobre la biodiversidad, alineando de forma progresiva todas las actividades públicas y privadas pertinentes, y los flujos fiscales y financieros con los objetivos y metas de este marco.

Empleando la Meta 14 como el punto de partida del estudio, los autores de este informe posteriormente elaboraron un marco de evaluación indicativo para probar como el estado actual de las normativas financieras están aptas para atender la selección de metas MGB críticas. Las metas adicionales escogidas para esta evaluación fueron **Meta 1: Meta 10:** Aumentar la biodiversidad y sostenibilidad en la agricultura, acuicultura, pesca y silvicultura; y **Meta 15:** Las empresas evalúan, revelan y reducen los riesgos e impactos negativos relacionados con la biodiversidad.

Tipos de normativas financieras evaluadas

El informe emplea una definición amplia de «normativas financieras», más allá de lo que se define normalmente por regulación o supervisión financiera. Esta definición incluye todo tipo de leyes, reglamentos y directrices gubernamentales, que impactan sobre la forma en que las instituciones financieras operan, especialmente en lo que se refiere al financiamiento de, e inversión en, empresas de la economía real.

Se evaluaron los siguientes tipos de regulaciones:

- » Gestión de riesgo y estabilidad financiera
- » Funcionamiento del mercado financiero
- » Política monetaria
- » Blanqueo de dinero y crimen financiero
- » Divulgación empresarial
- » Estimulo de las actividades sostenibles
- » Protección de los derechos humanos y/o del medio ambiente

Principales resultados e indicadores de evaluación

La tabla abajo presenta un resumen de alto nivel de la evaluación de los resultados detallados de los resultados de la evaluación (disponible en el informe completo). Se evaluó cada jurisdicción por su combinación única de políticas y regulaciones principales a la hora de abordar crédito e inversión conectados a los impactos nocivos sobre la biodiversidad y los derechos. En general, los resultados son muy preocupantes, y demuestran poca integración entre la biodiversidad y la normativa y supervisión del sector financiero en todos los sectores.

El informe identificó que el desempeño de los Estados Unidos es el peor, sin ninguna consideración significativa de la biodiversidad en sus regulaciones del sector financiero. Indonesia y China puntuaron poco, aunque ambos muestran algunas referencias a la biodiversidad. Brasil se desempeñó un poco mejor, con algunas restricciones impuestas a las empresas de financiamiento implicadas en la destrucción de la biodiversidad. La Unión Europea obtuvo una puntuación ligeramente superior, adoptando el principio de la doble materialidad en sus requisitos de información al inversor. Sin embargo, la CE mantiene todavía excepciones para el sector financiero a partir de otras regulaciones relacionadas con la biodiversidad, demostrando una protección global inadecuada.

Marco de evaluación de regulaciones: Tabla de puntuación

Color de la puntuación	Evaluación
Rojo	Las normativas financieras no hacen ninguna referencia a la meta MGB
Naranja	Las normativas financieras hacen ninguna referencia a la meta MGB, pero apenas como una recomendación
Amarillo	Las normativas financieras exigen que las instituciones financieras adopten las medidas pertinentes hacia la meta MGB
Verde	Las normativas financieras exigen que las instituciones financieras ajusten todas sus decisiones de financiamiento e inversión con la meta MGB



PHOTO: Paul Hilton / RAN

Criterios de evaluación:	Evaluación de la Meta 1:	Evaluación de la Meta 10:	Evaluación de la Meta 15:
(Conforme definido por los autores para el propósito de este estudio)	Las normativas financieras no permiten el financiamiento de, o la inversión en, empresas que participan en la transformación de los paisajes naturales.	Las normativas financieras esperan que las instituciones financieras fomenten una transición justa en los sectores de Agricultura, Acuicultura, Pesca y Silvicultura que apoyan los derechos de los trabajadores, campesinos, pescadores, pueblos indígenas, comunidades locales y tradicionales.	Las normativas financieras exigen transparencia de todos los flujos de financiamiento e inversión y la divulgación completa de los impactos sobre la biodiversidad y sociales de esos flujos.
Regulaciones indonesias para bancos	Las normativas financieras no limitan el financiamiento o inversión en cualquier tipo de transformación de los paisajes naturales.	Normativas financieras y Taxonomías en efecto ofrecen algunas guías sobre problemas sociales y ambientales, aunque no cubren todos los sectores pertinentes y no son obligatorias.	Las normativas financieras de hecho exigen que los bancos emitan informes ASG, pero no les piden transparencia sobre flujos financieros y no tienen obligación de informar sobre los impactos sociales y la biodiversidad.
Regulaciones brasileñas para bancos y productos de inversión	Limitaciones relacionadas con la transformación de los paisajes naturales las hay para crédito rural controlado por el gobierno, pero no para préstamos normales bancarios ni para (libres de impuestos) productos de inversión que benefician al sector agrícola.	Las instituciones financieras están obligadas a elaborar una Política sobre Responsabilidad Social, Ambiental y Climática, pero no se les demanda explícitamente que trabajen hacia una transición justa en los sectores pertinentes.	Las normativas financieras de hecho exigen que los bancos emitan informes ASG, pero no les piden transparencia sobre flujos financieros (de bancos y productos de inversión) y no tienen obligación de informar sobre los impactos sociales y la biodiversidad.
Regulaciones chinas sobre emisiones de acciones y obligaciones	Las normativas financieras no limitan los emisores de valores que sean activos en cualquier tipo de transformación de los paisajes naturales.	Se estimula la emisión de bonos verdes, cuyos ingresos pueden ser empleados para una transición justa de sectores pertinentes en la misma China. Sin embargo, esto no cubre inversiones extranjeras, ni bonos de empresa normales.	Las bolsas han publicado orientaciones sobre divulgación de informaciones sobre biodiversidad e impacto social, pero se esperan avances en cuanto a requisitos de información más estrictos. Por ahora, apenas cubren impactos en el extranjero, no exigen transparencia sobre dónde se invirtieron los fondos (excepto los bonos verdes).
Regulaciones de los EE.UU. para inversores	Las normativas financieras no prohíben invertir en cualquier tipo de transformación de los paisajes naturales. El EUDR aún no cubre a los financieros y el SFDR establece algunas expectativas al respecto, pero deja que los gestores del fondo decidan como implementarlo.	Las normativas financieras animan a las instituciones financieras para que fomenten una transición justa en los sectores pertinentes a través del Marco taxonómico de la UE y Reglamento sobre bonos verdes. Pero estas regulaciones se quedan cortas en la meta específica del sector y no atienden criterios sociales.	Los fondos de inversión necesitan ser transparentes sobre las empresas en las que invierten, pero no los fondos de pensión u otros inversores. Las regulaciones de la CE y la norma de información ESRS exige la divulgación sobre el impacto social y sobre la biodiversidad de las inversiones. Sin embargo, ESRS todavía carece de normas sectoriales y no todos los inversores están dentro de su ámbito de aplicación.
Regulaciones de la CE para inversores	Las normativas financieras no prohíben invertir en empresas que participan en la transformación de los paisajes naturales.	Las normativas financieras no esperan que las instituciones financieras fomenten una transición justa en los sectores pertinentes.	Las normativas financieras exigen que los inversores sean transparentes sobre las empresas en las que invierten. A los inversores no se les exige informes sobre la biodiversidad y los impactos sociales de sus inversiones.

Recomendaciones de políticas orientadas a los resultados

Una reforma a fondo del sector financiero es fundamental para alcanzar los objetivos del Marco Global de Biodiversidad. Los gobiernos deben actualizar su Estrategia Nacional de Biodiversidad y Planes de Acción (ENBPA) para fortalecer las regulaciones del sector financiero para apoyar a los bancos centrales, reguladores y supervisores financieros que incluyan criterios de biodiversidad y derechos humanos como parte de sus mandatos. Con base en la investigación y evaluación aquí presentados, el informe elabora recomendaciones concretas para cada una de las jurisdicciones analizadas, así como proporciona un conjunto compilado de recomendaciones pertinentes para todos los países. A continuación ofrecemos un breve resumen de estas recomendaciones (versión detallada disponible en el informe completo):

Gestión de riesgo y estabilidad financiera: Se debe exigir que las instituciones financieras integren los riesgos e impactos sobre la biodiversidad y los derechos humanos en sus procesos de gestión de riesgos a nivel de los grupos empresariales de sus clientes. Deben desarrollar planes de transición con metas específicas y responsabilizar a los miembros del consejo de administración por la gestión de riesgo. Las normativas deberán exigir mayores reservas de capital para actividades de alto riesgo. Pruebas de estrés del sistema deberán incluir también consideraciones sobre biodiversidad.

Funcionamiento del mercado financiero: Las regulaciones deben exigir la divulgación periódica sobre sus carteras de inversiones y préstamos, incluyendo la exposición a riesgos e impactos sobre la biodiversidad, con prueba verificable exigida para quejas relativas a la biodiversidad. Los productos financieros deben ser clasificados por su impacto real en la sostenibilidad, y los fondos de inversión con impactos nocivos sobre la biodiversidad deben eliminarse progresivamente.

Política monetaria: Los bancos centrales deben dar prioridad a los bonos de emisores que hagan contribuciones concretas y verificables a la biodiversidad y los derechos humanos en cualquier programa de flexibilización cuantitativa y marcos colaterales. Deben evaluar y abordar la contribución de sus propias carteras de inversiones a los impactos sobre la biodiversidad y los derechos humanos. Deben asimismo ofrecer tipos de interés reducidos a aquellas instituciones financieras que inviertan en actividades realmente sostenibles y socialmente justas.

Blanqueo de dinero y crimen financiero: Incluir los riesgos de la biodiversidad en los procesos de diligencia debida y de «Conozca a su Cliente». Prohibir el financiamiento de empresas si ni éstas ni sus proveedores pueden demostrar un claro cumplimiento de todos los requisitos legales en las zonas en las que operan. Responsabilizar a las instituciones financieras por los crímenes vinculados a los grupos empresariales que financian, incluyendo aquellos que impactan la biodiversidad y los derechos humanos, y deben ser responsables por la reparación.

Divulgación empresarial: Exigir informes públicos anuales sobre riesgos e impactos sobre la biodiversidad y los derechos humanos a empresas bajo el control común de todas las medianas y grandes empresas. Incluir informaciones detalladas y verificables sobre impactos sobre la biodiversidad y los derechos, incluyendo datos sobre geolocalización de sus operaciones. Obligar a que todas las empresas publiquen sus balances anuales de beneficios y pérdidas y ofrezcan detalles sobre sus fuentes de financiación y (legalidad de) sus activos.

Estimulo a las actividades sostenibles: Expandir las taxonomías para incluir criterios de biodiversidad, sociales y de derechos humanos e incluir categorías para sectores inherentemente nocivos. Exigir que las instituciones financieras alineen sus carteras según corresponda. Crear criterios sólidos, transparentes y verificables para la financiación que incentiven el uso y la restauración sostenibles de la tierra dirigidos por la comunidad.

Derechos humanos y protección del medio ambiente: Desarrollar las obligaciones de diligencia debida para que el sector financiero evite el financiamiento de la deforestación, degradación de los bosques y la violación de derechos humanos que conlleva. Implementar mecanismos de reclamación y rendición de cuentas independientes para las comunidades y terceras partes afectadas para presentar denuncias contra instituciones financieras.

Fortalecimiento de las instituciones: Los reguladores financieros deben desarrollar competencia interna sobre biodiversidad y derechos humanos e implementar plataformas inclusivas de partes interesadas para consultas con Pueblos Indígenas, sociedad civil y otros expertos. Regulaciones financieras centradas en resultados que se alinean con las metas MGB y desvíen la economía lejos de actividades nocivas deben ser apoyadas por un sólido régimen de sanciones. Éstas deben incluir sanciones estrictas en caso de incumplimiento y obligación de financiar medidas de mitigación y reparación para las comunidades y ecosistemas afectados.

Endnotes

- ¹ UNEP, 2023, State of finance for nature, <https://www.unep.org/resources/state-finance-nature-2023>
- ² Forests & Finance, 2024, Banking on Biodiversity Collapse: Tracking the banks and investors driving tropical forest destruction 2024, <https://forestsandfinance.org/BoBC-2024>.
- ³ Dempsey et al. 2024, Exporting Extinction: how the international financial system constraints biodiverse futures
- ⁴ <https://research.wri.org/gfr/latest-analysis-deforestation-trends>
- ⁵ <https://www.globalwitness.org/en/campaigns/environmental-activists/missing-voices/>

